

1802

C-39

VII. Com. hon. de la

n. 5

M. Y. S.

He recibido la apreciable V. con la copia q.
dirige al Em. P. Principe de la Paz solicitando se des-
tine para los objetos el Instituto de esta P. Sociedad
los productos del rento de ensenas el Extinguido cuer-
po de Voluntarios honrados: me parece muy bien quan-
to V. expresan en aquella, y por mi parte coadiu-
vare, quanto pueda, al feliz exito de la pretension,
pues saben el interes que tomo en todos los asuntos
de un establecimiento tan util como ese. Debo corres-
ponder mis oficios segun mis intenciones y asi que-
daran plenamente satisfechas las V.
Dios que. a V. m. P. Madrid y Enero 22.
1802.

De V. V. Af. por Sen.º y Sen.º

F. Diaz.º An.º de Val.º

N.º Nico Direct.º y Am.º de la P. Sociedad de Valencia.

S.º D.º Fran.º Beyrolon.

mandada su aplicacion
à D^{ha} Sociedad, en vir-
tud de R.^o Orden comu-
nicada à la Intenden-
cia de este Exercito, lo
que participo à V.S. à fin
de que lo haga presente
à D^{ho} Cuerpo Economi-
co para que nombren
de un Comisionado, que
da y o cumpla con la
citada R.^o Orden

Dios que à D.S. m.d.a.
Valencia 4. de Agosto
de 1802.

Mariano Camet y Longar

En consecuencia de la
comisión encargada por
esta A. L. S. ciudad, q. A. L. S.
me participó en oficio
de 3 del corr.^{te}, para re-
cibir en su nombre los
envases de los cuerpos
de Voluntarios honorados
q. debe entregarse su De-
positario de Marinos
Canet a esta A. L. S. ciudad,
deum **Orden Superior**,
y ha cumplido este la en-
frega de su efecto, un
arreglo a la lista q. hacen
para adjuntar q. se su-
a V. L. para q. se su-
va comunicado a su

El Excmo Sr. Capitán
General de este Ejército
y Reyno me ha comuni-
cado con fecha de 26. del
parado un Oficio, en el
que me preciene, que
entregue a la persona
que comisione la R. L. So.
ciudad Económica de esta
ciudad los envases que
fueron de los distinguidos
cuerpos de Voluntarios
honorados de este Reyno,
que están en mi poder,
y el producto de los ven-
didos, mediante a estas

Querido Sr. D. N. R. N. R.
ciudad, que el estado
deteriorado de la República
por escaseza capital
de piezas, hace difícil
el inventar en este

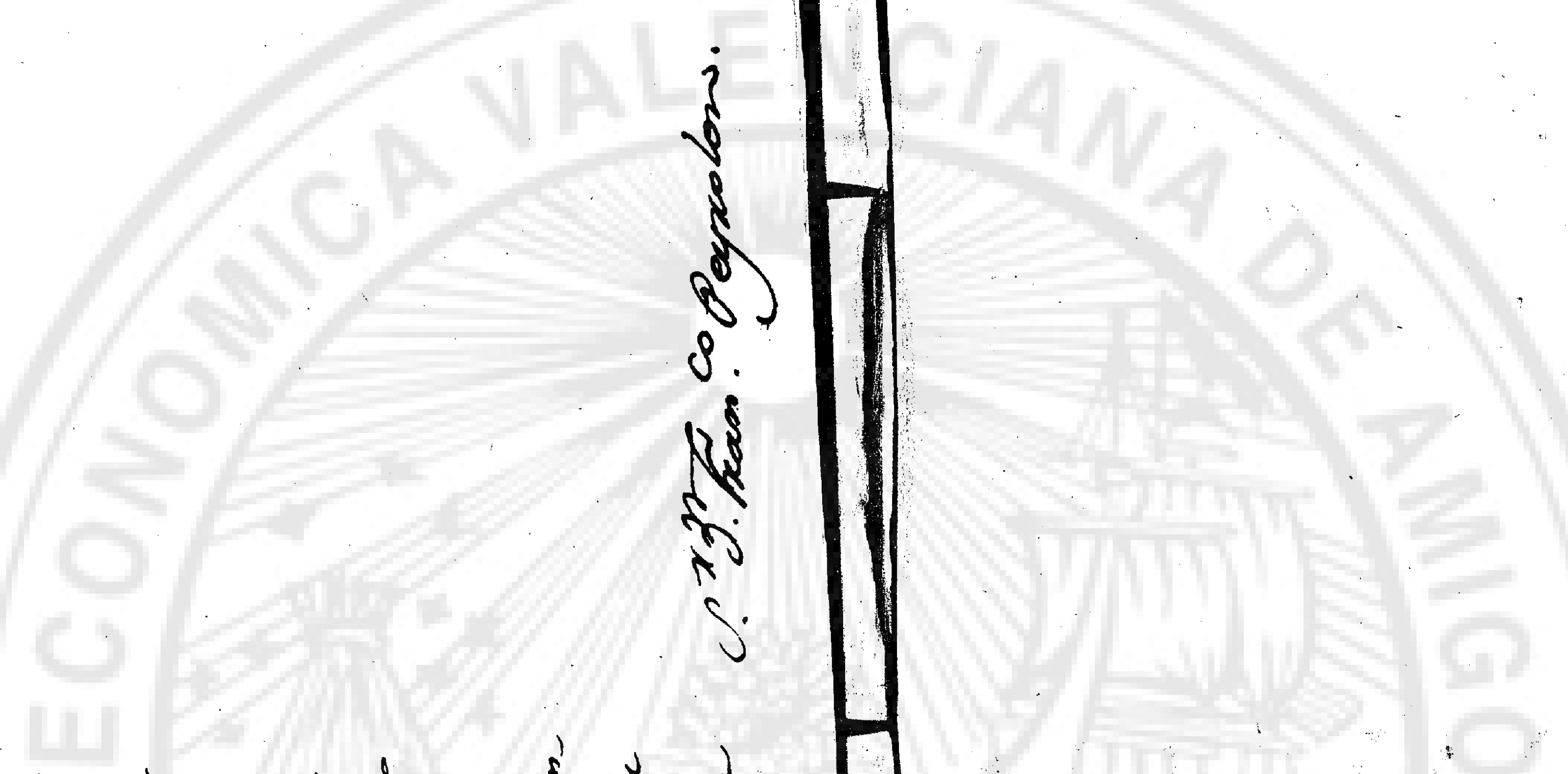
local, y por mediación
por lo que acaso sea
menor grave, el no
más de este equipar
de a un Capital, don-
de carece sea menor
moral, y un que oper
cadencia mi reflexión
no obstante, prepondo-
randome los dos
de veria y de ompe.

La economía en queros sea com-
la compañía
de establecimiento
de la economía

miro, que de a lo q.
que no se en ver-
pero entendiendo que
de fue de su estado.
Dios para. a. d. n. s.
m. a. n. d. i. b. d. o. d. e. l. a. p. o.
a. 1802.

Don Martin de
Albuquerque
D. S.

Querido Sr. D. N. R. N. R.
que D. me manifestaba
en el oficio de la República
de haber comunicado
a un R. N. R. N. R.
Economía de la República
Alcalden de unido
venera para que sea
de un modo la Econ.
por que del Gobierno
de campo de la República
nos omados de la
Cuba y de la de
Dios, de la en
mi poder, y he acordado
de la economía



que l'avez qu'on
pense que l'avez
tenue, etc. l'avez
specimen la est
en el m. d. d. d.
to por la M. d. d.
d. d. d.

dad. La Comandante que
abrava en mi poder
velos efectos vendidos
la entregue en clara
se ayen en virtud de
avisos que me dió el
Sr. Teniente Gid de
este Exte. D. mand.
se Belasco confesara
se lo del cony. con
la se pases que libras
por el mismo S. Fe.

Wm. L. Co. p
S. J. Carr. - Ferguson

Soyero conde el Sr.
al Rey. de Caballe
ria, y el Rey. lo que
notorio a N. para q.
le conte.
Dici que a N. ma
pa. D. A. de B. d. =
conde. J. M. g.

Franklin

Informe era R. L. No.
cedido, para me dar 10
crus para el 19. El con-
se que por los motivos
que expuse, debía de
era Especial lo triste-
mos de los Antiguos
Cuevas de Colimato
por ser mas bono im-
por que me pases, el
que presenten alguna
utilidad enu celebras
los practicas de la bu-
lidad por la, aca-
por una, por ser
transaccion mono-
costosa, en cuyo caso

Dear Sir,
 I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above named matter. I am sorry to hear that you are not satisfied with the result of the investigation. I am, however, unable to do more than to state the facts as they appear to me. I am, Sir, very respectfully,
 Yours, Sir, very truly,
 J. H. Smith

Leono Martin de
Biquetana

Mr. J. W. Pearson.

2. 8. 1881

[Handwritten signature]

que no nos despachen cosas

de Armas, ni de los guerreros, ni

Capetes de ordenanza	5. "
Menturas completas compuestas de Silla, cetro, Borchos, Brida y Carezon	50 "
Des Pizzas de Salon de oro Fino con pero	161 " onza.
Botones grandes docenas	21. "
Idem Medianos Docenas	7. "
Idem pequeños docenas	21 " $\frac{1}{2}$.
Varas de Christal algo apulillado	10 "
Platos de Cobre	1. "
Ollas con sus Tapaderas de Cobre	3 "
Bertidos de Rancho de Tambores	3 "
Cortinas de Indiana	3 "
Banillas de Hierro de Cortina	2 "
Una Cama compuesta de bancos de Hierro y guatros	4 "
Tablas berder	6 "
Bancos de Madera de Pino para sentarse	6 "
Uniformes completos de Casaca, Chupa y Calzon algunos apulillados	23 "
Idem de Casaca sola algunas apulilladas	8 "

Del Cuerpo de Morelia

Cananas nuevas	1. "
Peña Sables nuevos	13 "
Uniformes nuevos completos de Sargentos	3. "
Uniformes nuevos completos de Caros primeros	2. "
Casaguillas de labor segundas	2. "
Calzones	1. "
Uniformes nuevos compuestos de Casaguilla Chaleco y Calzon	12 "

Charreteras nuevas de Sargentos	11 "
Botonaduras completas de doce Botones grandes y veinte y siete chicos	40 "
Escarapelas de Grana con sus arcos y boton	5 " doz. y 1. "
Espadas nuevas	3 "
Sables nuevos	1. "
Grana 24 ^{na}	13 " Var. ^s
Grana 18 ^{na}	30 " Var. y $\frac{3}{4}$.
Paño blanco 18 ^{no}	13 " Var. ^s
Paño verde	24 " Var. y $\frac{1}{2}$.
Sarga encarnada	7 " Var. y $\frac{1}{2}$.
Cajas de Guerra nuevas	5 "
Idem deterioradas	3 "
Pares de Calzados	10 "
Guadernillos de las obligaciones del Sargento	
Cabo y Soldado	38 "

Del Cuerpo de Denia

Cajas de Guerra inclusa una de bronce	12. "
Pitos nuevos	1. "
Olla de bronce con su tapadera	1. "
Cinturones nuevos	110 "
Meca	1. "

Del Cuerpo de Alicante

Cajas de Guerra con sus Calzados	1. "
Libras de Tambor completas con Cortaca jas	2. "

Uniformes completos de Cascas Chupas Calzones.
Sombrios y Botines. 10 "

Del Cuerpo del Tercio Saguntino.

Caxas de Guerra inclusa una de Laton 16 "
Pares de Palillos 11 "
Bancos de Cama 32 "
Faltas Idem 48 "
Gorgones 12 "
Cabezales 11 "
Meas de Fixera 2 "
Uniformes completos sin Sombrio 86 "
Cascas de Paño blanco 29 "
Idem de color de Grana con Galon & tambores 5 "
Chupas de paño blanco 20 "
Idem. Guarnecidas de Galon & seda 5 "
Pares & Calzones & Paño blanco 23 "
Pares & Botines 14 "
Sombrios con Galon & Estambre 38 "
Portacas guarnecidos 8 "
Porta Pies 4 "
Bastones con Puño de plata 2 "
Olla de cobre de Campaña 1 "
Banda bordada del Tambor Mayor 1 "

Del Cuerpo de San Felipe.

Caxas de Voluntarios 48 "

Chupas Idem 42 "
Calzones Idem 48 "
Sombrios 8 "
Gorgas & Guartel 9 "
Pares de Botines 13 "
Caxas de Tambores 12 "
Caxas de Guerra 2 "
Portacas 7 "
Cinturones 28 "
Canamas 237 "

Del Cuerpo de Alcira.

Uniforme del Tambor Mayor compuesto de Cata-
ca, Chupa Calzon y Botines 1 "
Caxas de Voluntarios 7 "
Chupas Idem 4 "
Calzones Idem 4 "
Pares de Botines 5 "
Sombrios con Galon de seda 2 "
Caxas de Guerra 1 "

Del Cuerpo de Peniscola.

Caxas de Guerra 5 "

Nota

A consecuencia de la R. orden q. en 29 de octubre de 1799. se le comunico al Sub-
Inspector de las extinguidas Milicias de este Reyno D. Manuel Llaguna de

Se anexa; nadié los que en el 1.º de mayo

de Melano, para q^e de los Enseres de q^e va hecho mecio tornare los q^e fueren
adaptables a dichos extinguidos Cuerpos: Tomo con efecto 16. Caras de Guerra
inclusa una Relaton, y 237. Carta Sables, cuyo importe entrego el mismo Lafuente
te. en la Real Tesoreria de este Exercito y se incorporo en el fondo de los extin-
guidos Voluntarios segⁿ an^{te} lo prevenio en la misma R^e. Orden.

Otra.

Que de los Uniformes de Voluntarios q^e se expresan en los Enseres del Cuerpo de
esta Ciudad se vendieron 18. de orden del entonces director el Sr. Duque de
Castrofigueroa por hallarse algo deteriorados: a los sujetos y por los precios
q^e indican en la adjunta relacion.

Valencia 24 de Julio de 1802.

Pedro Morant


no

que

con

plumas

Abanico

rio, y

o siete

quarenta

retubies

o en

iste, y

o la

udados

ineta

dier

o al

riendo

temia

ler esta

das

y la

o algu

itud

Exmo. e Illmo. Sr.

El Exmo. Sr. D.ⁿ Miguel Cayetano
Solera con fecha de 18 de este mes medice lo que
sigue.

El Sr. Principe de la Paz medice con
fecha de 6 del Corriente lo que sigue.

Quando se extinguió el Cuerpo de Voluntarios honrados del Reyno de Valencia, resultaron varios empujes de su armamento, vestuario, y montura, y de fondo en efectivo un millon setecientos treinta y quatro mil doscientos quarenta y un r.^s y once mrs. Por R.^d C.^m de 6 de Octubre de 1796, se mandó depositar esta cantidad en aquella tesoreria de Costo. en donde existe, y por otra de 17 de Junio de 1799. se previno la venta de los efectos, de la que hay recaudador en poder del Comisionado D.ⁿ Mariano Canet ocho mil doscientos ochenta y tres r.^s diez y seis mrs. y otros existentes sin vender al cargo del Gobernador de Orihuela. Y habiendo solicitado la R.^d Sociedad economica de Valencia que se le cedan en beneficio de su utiler esta blecimientos los efectos que han quedado del expresado Cuerpo de Voluntarios, y la cantidad que ha producido la venta de algunos. S.^{ta} M.^a se ha dignado conceder la solicitud

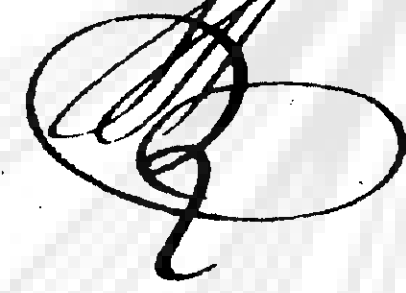
de la Sociedad, y mandan girar como pertenecien-
te a su H. Hernando el referido un millon setecien-
tos treinta y quatro mil doscientos qua-
renta y un reales y once más.

Y lo traslado alto. para su inteligencia
y cumplimiento en la parte que le toca.

Y lo comunico a V.E. y H. para su noticia
y la de la H. Sociedad economica.

Dios pñe. a V.E. y H. m. a. Valencia 28 de

Junio de 1802.

Cayet. de Urbinaff


Como. e. H. Mayor Nay D. Joaquin Company

Seo Amados de V.
la Adjunta Relación
que en nombre de la
Sociedad Económica
me pido V. en pa-
pel de lo de actual.
formado por el sé-
cretario que fue de
la Inspección de los
Cuentos de V. Junta.
nos honrados J. J.
D. No. No. No. No. No.
se comprender los
envenen y suministrar
que fueren de aque-
los extinguidos Cuen-
tos y existieren en esta
Ciudad a cargo de V.

Relación de los Enseres y demas Fournituras de los Extinguidos Cuerpos de voluntarios honrrados de Oribuela y Xixona q. se entregaron para su venta al Governador de la Ciudad de Oribuela D.^o Juan de Lacarte en virtud de orden del Exmo. Sr. D.^o Antonio Cornet.

Enseres del Cuerpo de Oribuela.

Casacas de Tamboreros nuevas	2 ^u
Idem usadas	16 ^u
Chupas nuevas de Tambor.	1 ^u
Idem usadas	14 ^u
Calzonos de Tambor usados	14 ^u
Porta Sables	287 ^u
Cananas	208 ^u
Cajas de Guerra	3 ^u
Piñones	4 ^u
Frenos	2 ^u
Triángulo	1 ^u
Panderos	1 ^u
Bombo	133 ^u
Fuciles comprados del fondo particular	159 ^u
Fundas de Fuciles	1 ^u
Carabinas	1 ^u

Enseres del Cuerpo de Xixona.

Uniformes de Voluntarios compuestos de casacas Chupas y Calzonos	17 ^u
--	-----------------

D.^o Juan de Lacarte.

Mariano Canet de
 producto de los remanentes
 de depositado en fa-
 vor del mismo, y los
 que hay en Oribuela
 de campo de aquel ho-
 rramiento, en el con-
 cepto de que con esta
 fin. comunico a V.
 am. a este como a V.
 Mariano Canet de
 que los entrego en
 la ciudad de Oribuela
 a V. para que los
 de Oribuela y Xixona
 m. de. de Oribuela
 a V. de Oribuela
 1803.
 Ventura Canet de

Pares de Botines	36"
Sombresos con Gazon	7"
Idem sin Gazon	3"
Pares de Mangas de Chupas	6"
Destido de Tambor Mayor	1"
Idem de menor	1"
Cajas de Guerra inclusa una de Luto	2"
Fusiles con sus Bayonetas acorados del Torido	28"
Arca & Custodiar Caudales	1"

Nota.

Iguualmente se entregaron al mismo Gobernador para su Venta 368 lasacas - 363. Chupas = 360 Calzones = 162. pares de Mangas de Chupa = 330 Sombresos 352. pares de Botines = 146. corbatañes = 133. Boillas de corbatañ = 112 Pares de Idem de pie: 120 Idem Characteras: Cuyo importe destino el Rey en virtud de Orden de 20 de Mayo de 1799. a la manutención y Socorro de los Indios de este Reyno.

Val. y Julio 24 de 1802

p
Pedro Norant

Relacion de los Uniformes que se vendieron precedido el Correspondiente Justiprecio a los Individuos que se indicaron a orden del entonces Director el Sr Duque de Castropignano por hallarse detenido, cuías cantidades existen en poder de D. Mariano Canet.

R. m.

A Vicente Trexien un Uniforme por	60" 8"
A Fran.º Alfonso Id	67" 23"
A Joseph Ferrer Id	67" 23"
A Vicente Salvador Id	67" 23"
A Fran.º Vanehir Id	67" 23"
A Joseph Calbo Id	67" 23"
A Juan Baut.ª y la menor Id	75" 10"
A Joseph Castro Id	60" 8"
A Miguel Carrion Id	60" 8"
A Joseph Sales Id	60" 8"

654" 21"

Los Individuos q.º siguen, se les vendió por la Cantidad que se expresa pagando un tanto semanal.

R. m. 2.º a cuenta

A Pascual Encadenat un Uniforme p.º	75" 10" . . . 20"
A Vicente Vinals Id	60" 8" . . . 8"
A Nicolas Orellano Id	60" 8" . . . 26"
A Joseph Tor Id	60" 8" . . . 48"
A Mariano Aola Id	60" 8" . . . 36"
A Joseph Moreno Id	60" 8" . . . 48"
A Mariano Alonso Id	75" 10" . . . 28"
A Joaquín Campd Id	60" 8" . . . 8"

512" . . . 232"

Valencia 24 Julio 1802

p
Pedro Norant

Recivi el Cavallo. Gov. de esta
Ciudad, los uniformen, y pa-
dar q. tenia en su poder, pro-
cedentes de los Voluntarios hon-
rados, con inclusion de 2. tam-
bores, a conformidad de los
oficios q. para ello han proce-
dido de esta A. Sociedad.
Proviendo de q. en el acto de
desvolven, y hacernos can-
go de 2. tambores uniformen, he-
notado, que en la porcion in-
terior, han dexado mu-
chos buenos, y algunos in-
extremos; pero a pesar de
este estado, no en la menor
parte, haviendo sido defi-
cil su venta en estos
Pueblos. En requida y
colocados todo en A. Se-

roner, y dos Capitanes de
madre, lo trasladé al da-
dado parado à la Torre vie-
ja, con encargo de que re-
me avisara el arribo de
primer Buque of. Repre-
sentarse al Negro para
verlo. Regirán en
el momento que llegó el
Equipo Militar, repro-
porción en la Mata, un
Barco de paraca para
cruar aguas, y me en-
cargado lo aposecho p.
la remesa de los caudales
efectos, y instampo de avi-
sarme esta momento,
nea favorable disposición,
à fin de avilitar la opedi-
ción con acuerdo mio, y
con la Carta y documentos

caudales of. corrup-
tion; pero de pruvino
el consignar todo à J.
Jagun de Linbona, facca de
la R. Provision en el citao
Estado, y en esta forma, algo
informe, pero conveniente,
y pongo à esta hora of.
ya habia zarpado el Bu-
que, y ental concepto eren-
vo al mismo Linbona es-
ta consignacion, y encargo
de que á su arribo lo noticie
al Sr. y á los Sr. D. V. Sag.
D. Lorenz, y Sr. Mariano
Canet, para lo que proceda,
en inselip. de quia en of.
Sr. Ten. erenivine en el
proximo correo, con in-
clusion de Estado nepec-
tivo y por entantano in-
cluyo la adjunta Nota

que se avia de poner
para noticia.

El Patron via pagado
de duflar, de el que, y Amador
gamon ocañidos por un
al. v. la competente re-
lacion; todo lo qual le comu-
nico para su gobierno, e
intelig. de la R. M. de
Diciembre de 1802.

Pedro Martin de
Miguelonena

Don J. Juan Peyrola

Por el Oficio de
D. S. de 15 del corriente quedo
enterado del acuerdo de la
R. Sociedad de D. de Diciem.
pasado por el que se me
previene el cobro de las
cantidades siguientes; dos
mil trescientos setenta i un
real y veinte i seis mara-
vedis vellon de D. Fran.^{co}
Beyrolon por el liquido pro-
ducto de quatrocientas
veinte i tres guias de fo-
rasteros del año 1801; diez
reales de vellon de D. Pe-
dro Juan Mallen por el
producto de tres exempla-
res de la guia de 1800; seten-
ta reales de vellon del
mismo por el producto
de diez quadernos de la

Junta publica de 1799; y
cuarenta i siete reales de
vellon de D. Manuel Hur-
tado Librero de Madrid.

por el importe liquido de
seis exemplares del mis-
mo quaderno, todo segun
las cuentas que en el cita-
do Oficio me incluye V.S.;
lo que está ya cobrado, y
tomado xaron de ello en
la Contaduria de la R.^a

Sociedad.

Dio que a V.S. md. d.
Valencia 22. de Feb.^o de 1802.

Mariano Canet y Llopis

S.^o D. Fran. Beyrolon

Como Señor, Cumpliendo la orden de V. E. de 8.
de este mes del presente que los Fondos con que
la Real Sociedad Economica de Valencia atiende
á los varios objetos de ~~su~~ ^{su} instituto no son otros
que la anual contribucion de 120 R. vellon de sus
119 Socios numerarios que componen la suma de
catorce mil doscientos ochenta reales.

Para su distribucion tiene ofrecido este año
los premios que expresa el impreso adjunto en el
que solo lo ofrecido en dinero efectivo forma la suma
de tres mil novecientos sesenta reales de vellon. Los
remanentes diez mil trescientos y veinte reales, se
invierten en el salario del Secretario, gastos de secreta-
ria, subcripciones á papeles periodicos nacionales
segun real orden, gastos de iluminacion de la sa-
la de Juntas, gratificaciones y premios extraordi-
narios á los sujetos cuyo merito se considera mere-
cerlo, impresion de las actas, y memorias, ereccion,
y fomento de encenanzas, Planes de proyectos de
conocida utilidad, en experimentos para el ade-
lantan^{to} de la agricultura las artes, y la econo-

ma, adquisición de obras para su biblioteca, Ma-
quina, y arbolos exóticos, y los reas las medallas
de los premios ofrecidos, y los ganos de la Santa
Publica en que se distribuyen.

Para continuar atendiendo á dichos objetos,
y para emprender otros de utilidad publica se en-
uentra la Sociedad con necesidad efectiva de que
se aumente su caudal; esta necesidad se funda
en la multitud de objetos en que la Sociedad se ocu-
pa sin poder llevarlos en la mayor parte á su
conclusion por falta de caudales y son los siguientes.

En el Ramo de Agricultura

Se han trabajado exactas memorias sobre casi
todas las partes de este necesario estudio, é impreso
algunas de ellas, especialmente sobre la siem-
bra, cultivo y preparación del Cañamo.

Sobre las causas y enfermedades de las mu-
lieres de las monexas en este Reyno.

Sobre la cria de ganados en el mismo.

Sobre el cultivo del Lino.

Sobre la Segunda cosecha de seda.

Sobre lo útil, y aun necesaria que se
hace á los Campos de la Diventa de esta Ciudad el
entienco y polbo de sus calles.

Sobre la utilidad del uso de la Planta Ma-

llamada Lebrella.

Sobre la Cria del Gusano de la Seda.
Se ha tratado detenidamente del abuso de la si-
embra, y cria de los arbores dirigiendo á S. M. las
mas equitativas, y fuertes represent. Sobre el

De las sesiones de la Sociedad resultó el
establecimiento del Monte Pío, para socorro de
Pobres Labradores en Illora, que tantos bene-
ficio produce.

Hizo experiencias sobre el cultivo del
Algodon en este Reyno que logró introducir en Al-
tea, y otros Pueblos, y tambien en ellos.

Igualem^{te} dirigió en varios Lugares del
Reyno, siem^{te} de Lino, su cultivo, é ilaza.

Han sido muy útiles á la Superioridad,
los experimentos reiterados que ha hecho sobre
la seda, producida por ova de Segunda cosecha, y
los muchos premios que ha distribuido para hacer á
adaptar un medio que pueda casi duplicar la riqueza
de este fruto en nuestro País.

Notoria es la excelente Maquina de agramar
Cañamo, y Lino que inventaron los Hermanos Bir-
bal, y premio con tal munificencia la Sociedad, qui-
en la posee para modelo en comun beneficio.

Y no menos acertadamente recompensó la in-
vención de Vicente Perez, en la Maquina para
reducir á polvo los Palos de Braxil, y Campêche,

Maxca y la delamarcha, para atax el punto de media. Volera.

Ha protegido la Sociedad y fomentado la Academia, ó escuela de Agricultura del Lugar de Pedreguer, primera en este Reyno, consiguiendo Dotacion de Propios para los premios annuos, y el costo de todos los utiles que franquea su Duena territorial. La Ex.^{ma} Señora Condesa de Cerbellon, y á elevado á L.P. el Reglamento formado para guardar los frutos el tiempo p.^a la misma Escuela.

Ha introducido con notables ventajas el Cultivo del Arroz de la China.

Anciancia de la M.^{ta} Ciudad de Valencia trabaja, y publicó una memoria, sobre la Remanacion de la cosecha de la lana dulce, y de los Ingenios de azucar de este Reyno.

Formalizó y terminó á la Superioridad, otra memoria sobre la necesidad, y utilidad de nuevas Poblaciones en este Reyno: y una Representacion sobre el medio de proporcionar abundancia de Arboles frutales, en aumento de la Salud, y comodidad de todo el Pueblo.

Atendiendo ala misma se ha tratado de la desecacion de Santanos, y mezcla de maxgas, con notable aumento de mas de treinta Especies de Frutos de Extraccion.

En el Ramo de Industria, y Comercio.

Formó con mucha extension y exactitud el Plan de una Compania de Comercio auxiliaria de los Intentos de la Sociedad y sola capaz de llevarlos á efecto en toda su extension.

Ha Distribuido un numero considerable de Dotas á Donzellas y Mozos Labradores, pobres honrr.^{os} Labradores, y modestos, facilitando los matrimonios, y con ellos la Poslacion.

Estableció Escuelas Patrioticas de hilaza, Protonaduras, y Cordoneria, con aprobacion del Consejo, y premio sus Discipulos, y Discipulas mas aventajadas.

Distribuyó una porcion excelsa de tornos y lanamos en todo el Reyno de Valencia, especialmente en las Casas del Labrador cuya Industria es de tanta utilidad, premio y dio principio á la Fabrica de Vies de la R.^a Casa de la Almoneda.

Se ocupó repetidas veces, en procurar la perfeccion de los Fintels.

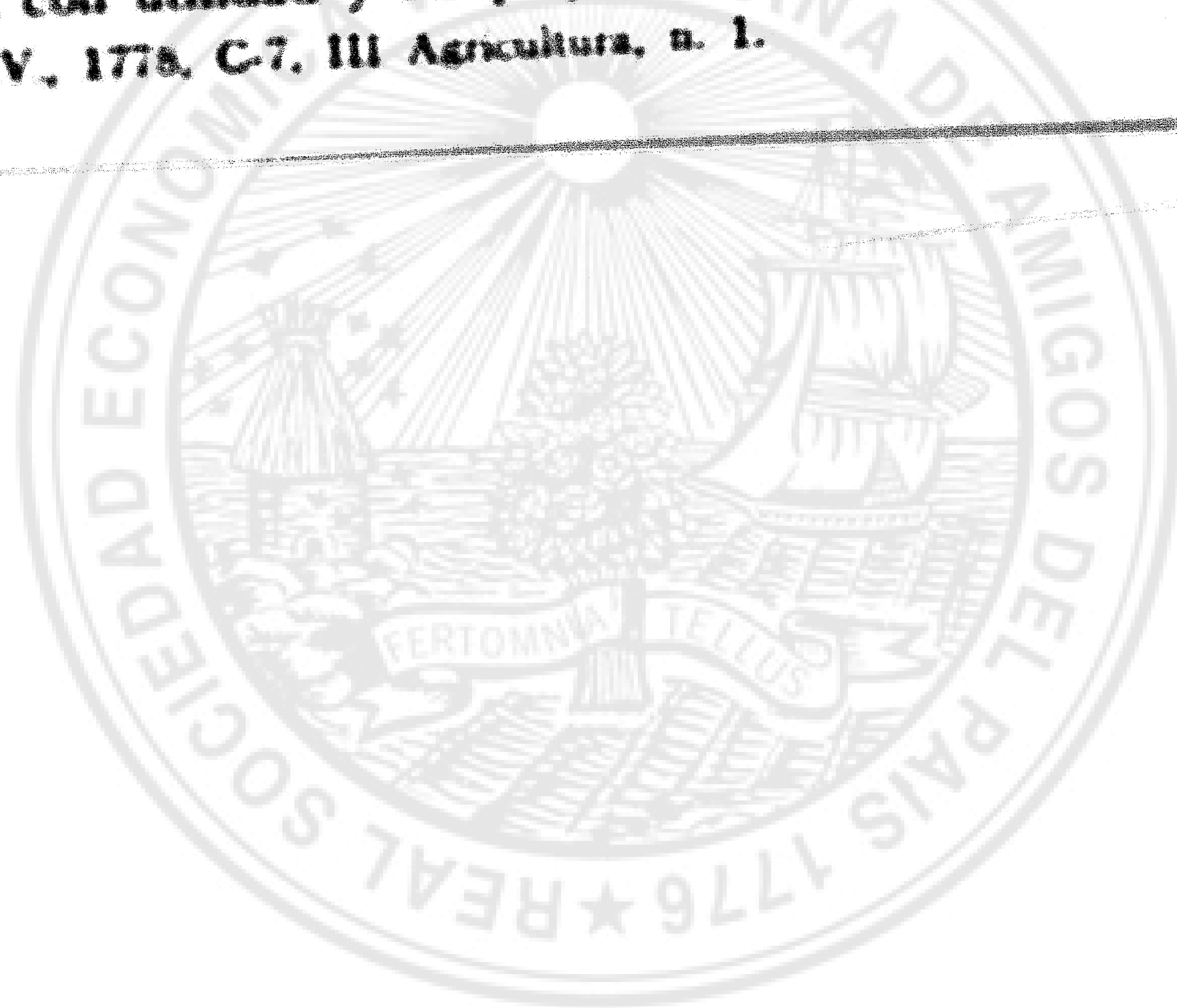
Enablaó á sus costas una Escuela publica de tinte bajo la Direccion del Socio de merito D.^o Luis Perez.

Son muchos los Premios que ha consignado para introducir el hilado de la seda á la Vaucaanon

39.

Representación anónima dirigida a la Sociedad y carta e informe de D. Narciso de Pedro acerca de si se podría poner en riego una porción de tierras de la villa de La Mata del Forcall, gobernación de Morella, con utilidad y sin perjuicio de terceros.

RSEAP.V., 1778, C-7, III Agricultura, n. 1.



Maxca y la delamarcha para atax el punto de media. Volera.

Ha protegido la Sociedad y fomentado la Academia, o escuela de Agricultura del Lugar de Peñagüera, primera en este Reyno, consiguiendo Dotacion de Propios para los premios annuos, y el costo de todos los útiles que franqueó su Duena territorial. La Ex.^{ma} Señora Condesa de Cerbellon, y á elevado á S. P. Alzono el Reglamento formado para guardar los frutos el tiempo p.^{ta} la misma Escuela.

Ha introducido con notables ventajas el Cultivo del Arroz de la China.

Ayudando á la M.^{ta} Ciudad de Valencia trabar, y publicó una memoria, sobre la Penurxacion de la cosecha de la cana dulce, y de los Ingenios de azucar de este Reyno.

Formalizó y remitió á la superioridad otra memoria sobre la necesidad, y utilidad de nuevas Poblaciones en este Reyno: y una Representacion sobre el medio de proporcionar abundancia de frutos frutales, en aumento de la Salud, y comodidad de todo el Pueblo.

Atendiendo á la misma se ha tratado de la desecacion de pantanos, y mezcla de maxgas, con notable aumento de mas de treinta Especies de Lanas de Extraccion.

En el Ramo de Industria, y Comercio.

Formó con mucha extension y exactitud el Plan de una Compania de Comercio auxilioria de los Intentos de la Sociedad y sola capaz de llevarlos á efecto en toda su extension.

Ha Distribuido un numero considerable de Dotas á Donzellas y Mozos Labradores, pobres honrrados Labradores, y modestos, facilitando las Matrimonios, y con ellos la Poblacion.

Estableció Escuelas Paritoricas de hilaza, Motonaduras, y Cordoneria, con aprobacion del Consejo, y premio sus Discipulos, y Discipulas mas aventajadas.

Distribuyó una porcion excida de tornos y lanamos en todo el Reyno de Valencia, especialmente en las Casas del Labradores cuya Industria es de tanta utilidad, premio y dio principio á la Fabrica de Vies de la R.^{ta} Casa de la Misericordia.

Se ocupó repetidas veces, en procurar la perfeccion de los tintes.

Estableció á sus costas una Escuela publica de tinte bajo la Direccion del obispo de merito D.^{no} Luis Perez.

Son muchos los Premios que ha consignado para introducir el hilado de la seda á la Vancanon

y generalmente la mejora del Regular árido del

País y autorizó, existiendo en el Archivo de la
Pociedad varias Memorias Informes, y Proclam.
sobre este importante, y primordial objeto. Ve.
sumidos en el Cuaderno q. Cha Impres. intitulado
Consideraciones sobre el hilado, y torcido de la seda.

Entre otros premiados podria nombrar á
sus Socios D.ⁿ Vicente Viñes, D.ⁿ Luis Fernandez,
D.ⁿ Benito Cabanes, D.ⁿ Josef Pelleguer mayor, y me.
nor, D.ⁿ Pedro Mayendia, D.ⁿ Pedro y Fran.^{co} Laucean,
D.ⁿ Fran.^{co} Garcia Ber, D.ⁿ Fran.^{co} Loubat, D.ⁿ Luis La-
marca, D.ⁿ Antonio Samirand, D.ⁿ Vicente Coma.

Las reiteradas instancias al Rey Nro. S.
para que se considerase como Industria Popular
el torcido de la seda, produjo sin duda la extincion
del Colegio de Torcedores de esta Ciudad.

No hecho en olvido las Fabricas de Lora, pre-
mio la de Erida y la protegio, y tambien las de
Blancos.

Acordó igual proteccion y premio el ingenio
y aplicacion del Socio de merito D.ⁿ Vicente Coma,
que ha logrado fabricar las ahupis que sirven
en los Telares de Medias de todos los Numeros
existiendo de ellas á la Fabrica de esta
Ciudad, y las excelente Magima de picar Linas

finas pequeñas que sirven este cuerpo y se usan
surtidos de ellas todos los que las usan, sin necesidad
de acudir á las Extranjeras.

En diferentes ocasiones ha fomentado, y pre-
miado la Sociedad el Blanqueo de Nlos y Lienzos q. se
efectuaba por muchos operarios de esta Ciudad, pero lo
ha llevado á su perfeccion Miguel Sanchez, en los de ca-
lle de Quarte y Torrente, auxiliada con fondos Premios,
e ilustracion de la Sociedad complacida á ver los pro-
gresos rapidos que se advierten en ambos establecim.^{tos}

Ha cortado un numero considerable de Arroyos
para hilar, segun el metodo nuevo de la Maestra
Ines Pomatel, habiendo mantenido á esta Maes-
tra y su Ensenanza en esta Ciudad, y Pueblos de
Castellon de la Plana, Torrente, Aldaya, Quarte,
y Alboraya, durante muchos meses, premiando
sus Discipulas, y arraigando esta Industria en ellos.

En el Varrio de Artes y Oficios.

Premio al de Cerameros, fomento la ensenanza de
hacer Telares de Medias de seda.

Fue el impulso que produjo la Real orden
del Consejo áridar las Sociedades Económicas, para
el examen y correccion de las Ordenes ^{normas} premiadas
por lo general contrarias é impeditivas á la Indus-
tria Popular.

Siempre protegió las ocupaciones de las
Mujeres útiles contra las persecuciones de los

Excmos, logrando ~~una~~ ^{varias} Determinaciones
en su favor, y sus justos clamores fueron aten-
didos por la Superioridad quien mandó circular
la Real orden de 12 de Enero 1772. previniendo que
las Mujeres puedan trabajar todas las labores q.
su sexo debil les permitia, sin trabas ni impedi-
mentos.

Anticipó, corrió los utiles y premio á los ^{res}
Polegicos Padre, e hijo para verificala la Fabrica
de Punzones Matrices, Mezclas y demas necesarios
para las Fundiciones destinadas á las Imprentas.

Concur auxilios, adelantó y gratificaciones
logro que se fabricaren las Platinas para telar el
de Medias de seda en esta Ciudad.

Distribuyó premios entre todos los Jóvenes
ápliques artísticos que concurrieron á las Salas
de Dibujo de la Real Academia de S. Carlos.

General

Ha Procurado corresponder con las So-
ciedades Establecidas en España, y aun en Italia, ^{Madrid}
Remitiendolas sus obras impresas, y solicitando
no solo las ^{Impresas} Sygas, Sino sus Informes en los
puntos economicos que los necesitaba.

La generosidad de dos de sus Individuos la
proporcionó otras tantas Maquinas Fumigato-
rias que confió al cuidado del Rey, para ^{uso}
del Exo, y para su mejor uso, trabajo otro Socio

demejoró una Direccion que ~~se tenia~~ ^{se tenia}
Exató á la medior efecivos de estableci-
en esta Ciudad una Escuela de Arte de Pintura
para bien de la humanidad y remedio de los ma-
les que ocasiona su falta.

Constantemente entiendo sus Distribuciones de
Premios han producido una crecida porcion de ellos los ^{mejores}
y esta erige de las Escuelas de Primeras Letras, y Ense-
nanza en esta Ciudad y de mas del Reyno; y sus Disci-
pulos mas aventajados, habiendo publicado una Ca-
rilla ingeniosa para su Instruccion.

Exigió la Comision del Consejo, sobre el Regimen
y edificio de la Real Casa Hospicio de esta Ciudad.

Se ocupó en el examen, de los antecedentes
de un camino Nuevo de Valencia á Madrid Reducido
a solas 43. leguas de trayecto, y expuso á S.M. sus
ventajas y facil construccion.

Firmó Interes en cinco acciones en el Arman,
en caso que hizo este comercio en la ultima Guerra
con la Inglaterra.

Ademas de las obras con que la benignidad
del Rey regaló á esta Ciudad, no ha dejado de aco-
piar algunas Maestras sobre materia Economica
que se han leído en ella, y sirven para Instruccion
de sus Socios.

Suplico varias veces á los ^{res} Ministros
de Ultramar, que providenciaren el establecim-
to de una Escuela de Piloraje en el Exo de esta Ciudad.

En 1787. Imprimió y dispuso á todos los Curas
Parrocos del Reyno, una Carta Circular con un
Interrogatorio de las principales noticias de ellos, y
si se huviera evacuado, bastaria para formar la
Descripción Economica de cada uno, sin la que no pue-
de proceder la Sociedad con acierto en todos los objetos
de su Instituto.

Son varias las Memorias leídas en la Sociedad
sobre el Carbon de Piedra, el examen Químico, y
diferentes Individuos han hecho de sus calidades,
los Caudales con que ha premiado el descubrim^{to} de
sus Minas, en Ribera-Alba, Buñol, Litagoes, &c.

Formó Colección de todos los proyectos, planes,
memorias, y R^{as}, ordenes que vierten. Sobre dar
riego al Llano de Puente, á fin de estender en su
vuelta un Estado ó Resultado conducente á poner
en movim^{to}, tan notable, y útil pensamiento.

Tambien recibió los Mapas, gravados ma-
nuscritos generales y particulares de este Reyno,
para disponer la formación de uno exacto de que
se carece.

Publicó las Tablas Sinópticas de las varias
producciones de este Reyno, sus Fabricas y artefactos.

Formó exactas memorias sobre el medio
de fomentar la Perqueria, con Bancos de bursula

en esta Playa, y la costa, con noticias muy es-
tendidas á cerca de su estado antiguo, y moder-
no que remitió á la Superioridad.

Igualmente se complace quando Juzga
que contribuyó con sus Representaciones al Rey
en 1780. P^{or} á que se diera principio, á la impor-
tante obra del Puerto, y tiene Representado sobre
la urgencia de un nuevo Canal de Navegacion
de aquel á Valencia.

Ha recogido todos los Papeles, Informes
y ordenes concernientes al proyecto de hacer
nabegable el Rio Guadalquivir, desde Arxuel, á
esta Ciudad, y examinados, espera instruir es-
tensamente este Expediente, loadyubando á po-
nerlo en planta, si es asequible el zelo, y deseo
del bien comun de su distinguido Socio el Ill^{mo} S.
obispo de aquella Diócesis, quien se ha ofre-
cido á dedicarse de acuerdo con la Sociedad á
este trabajo.

Finalmente ha ofrecido y repartido infi-
nitas Premios sobre los objetos que habia-
zan las tres Clases, y ha evacuado una multi-
tud de Informes que sobre puntos Economi-
cos la han pedido el Supremo Consejo, los

A. P. Ministro de Estado, Marina, y Hacienda,
las Sociedades Economicas de España, A. S. S. Ca-
pitales Generales de este Reyno, su Real Au-
do, Cavallero Intendente, y Junta Particular
de Comercio.

Dios que a V. E. m. d. Valencia 27. de febrero
del 802 = Excelentísimo Señor = Duque de Val-
za Vice Director = Excelentísimo Señor Don
Ventura Caro.

Para dar cumplimiento
a cierta orden de la su-
perioridad necesito que
V. E. me diga quales son
los fondos con que esta
Sociedad Economica
atiende a los varios ob-
jetos de su instituto; y
si para continuar aten-
diendo a dichos objetos,
o para emprender otros
de utilidad publica, se
encuentra la Sociedad
con la necesidad efec-
tiva de que se aumenten
los fondos que tiene con-
stados vienes y en que
se funda esta nece-
sidad.

Dios que a

V. m. d. d. Real & Va-
lencia 6 de Febrero de
1802.

Ventura Cony

Ex^{ta} Marques de Valera.

